



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Por Resolución de la Alcaldía nº 1492/2018 de 3 de Julio de 2018, se acuerdan los nombramientos de las siguientes funcionarias, en el Grupo C, Subgrupo C1:

- D^a. Inés Rubio Pérez, Jefe Negociado de Gobierno y Fe Pública (Puesto nº 87).
- D^a. Consuelo Pérez Garcia, Administrativo de Fiscalización y control del gastos (Puesto nº 12).
- D^a. Paloma Fernández Canales, Jefe de Negociado de Registro, Padrón y OAC (Puesto nº 86).

La toma de posesión se realizará dentro de los treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de dicho nombramiento o notificación de la Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, o bien, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Valladolid (Art. 8.1LJCA); en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, conforme previene el Art. 46 de las Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arroyo de la Encomienda, a 5 de julio de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: José Manuel Barrio Marco.